



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 260
DOÑIHUE, Enero 20 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Juan Carlos Abarca A, de fecha 19 de enero del presente año, donde solicita 13 días de feriado legal 2011, a contar del lunes 13 al miércoles 29 de febrero del 2012, según decreto N ° 4316 (30.12.2011) donde tiene pendientes 13 días

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 13 días de feriado legal correspondiente al año 2011, al funcionario Municipal Don Juan Carlos Abarca Arévalo, Auxiliar, grado 17°, por los días indicados en el punto N ° 1 del considerando, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL del 2012

Anteriormente	: ningún día
Con este	: trece días del 2011
Pendientes	: No quedando del 2011 Veinte cinco del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ELM/SSS/WCC/prp.

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)